Comisión Especial con fines legislativos y de investigación vinculados al lavado de activos y crimen organizado
Carpeta Nº 1991 de 2007

Versión Taquigráfica N° 1465 de 2008

LAVADO DE ACTIVOS Y CRIMEN ORGANIZADO

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 2 de abril de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Hebert Clavijo.

MIEMBROS: Señores Representantes Alfredo Asti, José Carlos Cardoso, Richard Charamelo, Jorge Gandini, Doreen Javier Ibarra, Iván Posada y Javier Salsamendi.

INVITADO: Señor Director General Regional para América Latina de International Compliance Association, Marcelo Decoud.

SEÑOR PRESIDENTE (Clavijo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tenemos pendiente la elección del Vicepresidente, pero a solicitud de la bancada del Partido Nacional se pospuso para la próxima reunión.

Damos la bienvenida al señor Marcelo Decoud, Director General Regional para América Latina de la International Compliance Association. El señor Decoud anunció que debe retirarse a las 15 y 30; por lo tanto, el tiempo será acotado. Como la convocatoria fue planteada por diferentes legisladores, entre ellos el señor Diputado Gandini, si todos están de acuerdo, le daríamos la palabra al señor Diputado y luego al invitado.

SEÑOR GANDINI.- Antes que nada pido disculpas, sobre todo al invitado, por llegar un poco tarde, pero tuvimos sesión de la Comisión de Hacienda hasta hace unos minutos.

La intención de recibir al señor Decoud está vinculada a su participación como parte del convenio que firmó en su momento el Parlamento dentro de una oficina o espacio -declaro no conocer exactamente en qué consiste- de asesoramiento, de trabajo, en esta materia nueva. Para nosotros es nuevo su tratamiento orgánico e institucional. Nos parecía útil mantener una reunión al inicio del trabajo de esta Comisión para conocer en qué consisten estos trabajos, qué se está realizando. El Parlamento tiene dos Cámaras; en ellas hay Comisiones Especiales y el señor Decoud trabaja con ambas. En algunos casos hemos recibido invitaciones; también se han realizado actividades a las que no hemos sido invitados. Nos gustaría saber cuál es su tarea, cuál es la función de ese grupo de trabajo y cómo nos vinculamos con él. Nos parece elemental tener esta información de primera mano para luego intercambiar algunas ideas.

SEÑOR DECOUD.- Agradezco a la Comisión la oportunidad de estar acá y de ampliar la información, así como las inquietudes del señor Diputado Gandini.

Represento a un organismo internacional, con base en el Reino Unido, que ha desarrollado diferentes tareas de capacitación y entrenamiento a fuerzas de seguridad, gobiernos, unidades especiales y organismos de control y prevención del lavado de activos. También ha desarrollado programas de capacitación para las áreas afectadas, principalmente bancarias, financieras, de casinos, de inmobiliarias, de mercaderes de arte, de metales, de piedras preciosas, etcétera, es decir, de todas aquellas actividades que están consideradas en la ley del Uruguay y en otras como sujetos obligados.

En cuanto al convenio, en una reunión de Naciones Unidas en Viena se manifestó que, lógicamente, los Parlamentos habían tenido muy poca participación en el sistema de prevención y combate al lavado de activos. Sí se había sancionado una ley, pero a partir de ella surgen nuevas mecánicas, nuevas modalidades delictivas. Muchas veces, y desgraciadamente, el crimen organizado va más rápido que los Parlamentos. Entonces, a veces hay que adecuar ese tipo de leyes e incluir parte de un conocimiento acerca de cómo se gesta el delito. Generalmente son delitos complejos, de mucha ingeniería financiera, que traen aparejados otros delitos, como el contrabando, la falsificación, el tráfico de drogas, de armas, el uso de influencias y hasta fraudes financieros a través de bonos o cartas de compromiso.

En esa oportunidad se tomó contacto con GOPAC, que es el Grupo parlamentario contra la corrupción con sede en Canadá; participamos con algunas presentaciones nuestras en el ámbito de las Comisiones Especiales del Parlatino que establecen este tipo de comisión de prevención. Si bien no está la prevención del lavado de activos, creo que existe una comisión contra el crimen organizado.

En base a eso, el ICA instaló su sede para América Latina y Caribe Hispano en el Uruguay, país en el que tengo mis raíces familiares. Si bien está muy al sur, confieso que la elección del Uruguay para mí quedaba bastante a mano y ha significado una feliz estadía. Nuestras oficinas están en la calle Zabala 1441, primer piso; los teléfonos son 9170848, 9158981/83 y están a disposición de los miembros de la Comisión.

La propuesta surgida de reuniones de entendimiento firmadas con la asamblea es, primero, conocernos, y luego saber qué están necesitando los señores integrantes de la Comisión. También podemos dar algunas recomendaciones en cuanto a experiencias en otros Parlamentos europeos como, por ejemplo, para formar una biblioteca de consulta "on line", con todos los documentos, los tratados y los estudios referenciales de la ley que hacen al combate del lavado de activos y del crimen organizado. Para los parlamentarios que lo estimen conveniente se podrían realizar algunos encuentros de participación técnica en forma de conferencias, seminarios, etcétera.

Asimismo, quisiéramos dar una biblioteca referencial sobre legislación comparada contra el lavado de activos.

También nos interesaría hacer un análisis conjuntamente con los señores miembros del Estado en cuanto a la ley del Uruguay, los desafíos que enfrenta, si es necesario realizar modificaciones y a partir de ahí poder conocer inquietudes de los miembros de la Comisión que nos permitan establecer lazos de colaboración.

Esto es básicamente el gran marco. Tal vez podamos dedicarnos a lo específico dentro de ese marco a través de la colaboración y del aporte a los señores Diputados o de las dudas que tengan. Trabajamos con una Comisión del Senado, que creo es similar a esta, pero todavía no hemos podido reunirnos con el pleno.

SEÑOR ASTI.- Saludo al invitado y también le pido disculpas por llegar tarde. Además de la sesión de la Comisión de Hacienda tuve la de la Comisión de Seguridad Social.

Tanto el señor Diputado Gandini, como el señor Decoud, se referían a que existen dos Comisiones, puesto que hay una en cada una de las Cámaras. Hemos hablado con algunos otros integrantes -y quiero dejar esta constancia en la versión taquigráfica- sobre la idea de que pudieran funcionar como una Comisión de la Asamblea General ya que cuenta con la cantidad de miembros y la distribución sectorial necesarias. Sería muy bueno que funcionara de esa manera, para evitar duplicar esfuerzos.

Se nos presentaba a ICA como un organismo que tiene su sede en el Reino Unido, pero sería bueno que se explicitara -para que conste en la versión taquigráfica- cuáles son las características de ese organismo, qué financiamiento tiene, qué relacionamiento con la institucionalidad del Reino Unido, con las Naciones Unidas, con la GOPAC y el Parlatino.

SEÑOR DECOUD.- El ICA fue fundado en el año 2000 a través de una iniciativa del FSA -sería como la unidad de inteligencia financiera de cualquier país- ante la necesidad de poder plasmar capacitación certificada, es decir, una capacitación formal basada básicamente en experiencias reales, concretas, y poder dar líneas de acción. En ese momento se suma al ICA la Universidad de Manchester, que actualmente es nuestro brazo académico, la que le da ante el Gobierno de Gran Bretaña el formato de capacitación, diplomatura y certificados avalados académicamente. A partir de ahí se establecen convenios básicamente con la FSA -la Financial State Agency, el servicio de inteligencia financiera- para capacitar a sus oficiales. Luego se comenzó con la capacitación de algunos grupos especiales de Scotland Yard y luego de Europol. En 2003 se abrió la capacitación certificada para sujetos obligados. Sujetos obligados por ley son, básicamente, entidades bancarias financieras, casinos, inmobiliarias, etcétera.

La relación con Naciones Unidas es de asociación para capacitación. Hemos realizado capacitaciones para Jueces y Fiscales en América Latina y hemos participado en la realización de los llamados juicios simulados. Como aporte para los países se realiza la simulación de un juicio por lavado, lo cual permite que Jueces, Fiscales y Policías puedan participar y ver cómo es la realidad.

En varias de las actividades de capacitación que tenemos sí seguimos en conjunto con Naciones Unidas, básicamente, para la incorporación del programa anticorrupción, que fue firmado en Mérida en 2003, así como también para la incorporación de nuevas técnicas de análisis investigativo en el lavado de activos y también con una nueva línea que hemos tomado recientemente en un seminario que se hizo en Uruguay, sobre financiamiento al terrorismo, para ver un poco en qué consiste, pese a que no todos los países tienen una ley de prevención de financiamiento al terrorismo.

Fuimos convocados por la GOPAC en 2004 para establecer algún plano conjunto de capacitación parlamentaria. En tal sentido se realizaron algunas reuniones: una en la República Dominicana, otra en Buenos Aires y una más en México. Nosotros prestamos a GOPAC asistencia técnica para el desarrollo de sus Programas y lo mismo hacemos con las Naciones Unidas.

El ICA no es un organismo comercial, sino que está considerada como un NPF, es decir que tiene carácter de "non profit" pues no genera ni distribuye dividendos; los fondos provienen de aportes que realizan algunos Gobiernos para el entrenamiento de sus fuerzas de seguridad y por el aporte que se hace a través de las British Banking Association para el asesoramiento y entrenamiento de entidades bancarias y financieras.

A nivel personal tengo una vieja relación con el Parlatino. Cuando fui designado como Director General para América Latina se me pidió que diéramos algunas conferencias al Parlamento Latinoamericano o que participáramos como oradores. Con todo gusto lo hicimos y lo seguiremos haciendo.

SEÑOR GANDINI.- En el mismo sentido que el señor Diputado Asti, para que queden registrados algunos elementos en la historia de esta sesión y para que quede claramente establecido nuestra vinculación con esta organización, quiero preguntar lo siguiente.

Se ha dicho aquí que es un organismo internacional. ¿Qué quiere decir? ¿Que tiene un estatus de organismo internacional, pertenece a alguna de las Agencias de Naciones Unidas? ¿Hay países parte de un Tratado? Quiero saber sobre su estatus jurídico porque también puede ser un organismo nacional que tiene proyección internacional.

Me gustaría que quedara claro cuál es el estatus jurídico de este organismo.

Por lo visto, físicamente está radicado en Uruguay, trabajando en esta oficina. ¿Usted es dependiente de este organismo internacional? ¿Tiene una relación de dependencia laboral con este organismo?

En ese sentido, ¿cómo se concreta el convenio que se tiene con Uruguay, a través de las Comisiones o a través de algunos legisladores en particular? Hemos visto una tarea ciertamente protagónica de parte del señor Senador Saravia; se han realizado actividades en las que el señor Senador ha tenido cierto protagonismo y de las que nos hemos enterado por la prensa. Se ha firmado un convenio el mismo día que nosotros golpeamos las puertas para ingresar a ese lugar, y usted lo sabe; esto fue en el propio Parlamento y se pidieron disculpas por no haber invitado a nadie que no fuera del Gobierno. A partir de allí no hemos tenido relaciones formales con esta Oficina y fue por eso que lo invitamos a la Comisión, es decir, para saber cómo se concreta, cuál es la relación real que ICA tiene con el Parlamento porque el Parlamento son sus parlamentarios, y ahora son sus Comisiones.

Queremos saber si hay alguna obligación económica o de otra naturaleza del Parlamento con la institución, con usted o con algunos técnicos de esa institución, para conocer a qué contraparte estaríamos obligados.

También quisiera saber si además de usted hay otros empleados, dependientes o técnicos radicados en Uruguay o si es algo aleatorio, y si eventualmente pueden existir actividades que podamos realizar desde las Cámaras, desde las Comisiones o -como aquí se ha planteado- desde el trabajo coordinado de ambas Comisiones.

En lo personal, me gustaría conocer su trayectoria en el tema, específicamente, en el lavado de activos, tema al que con seguridad habrá dedicado buena parte de su actividad durante mucho tiempo.

SEÑOR DECOUD.- El estatus de organismo internacional es a los fines, exclusivamente, del Reino Unido, porque el ICA tiene una base en Singapur, una en Hong Kong, recientemente otra en Dubai y tendrá otra próximamente en Panamá. Es parte del Programa Global Compact, de Naciones Unidas, programa realizado por Kofi Annan en el año 2003 como miembro de soporte; se llama "Supporter Member of Global Compact, United Nations".

No trabajamos dentro del sistema de Naciones Unidas sino que trabajamos con Naciones Unidas, básicamente, en las áreas de capacitación. También trabajamos con otras organizaciones que están vinculadas al lavado de activos, como puede ser SEBPLAC, que es la Agencia española de prevención contra el lavado de activos; con SOCA, la Agencia británica anticrimen organizado, etcétera.

La base del ICA está en Montevideo y no atiende solamente a Uruguay, sino también a América Latina y caribe hispano; el caribe de la "Commonwealth" es atendido directamente desde Londres.

¿Cómo comenzar? No plantearemos nada mientras las Comisiones no se reúnan, generen su propia agenda y vean si somos de utilidad.

En el acuerdo firmado no existe ningún tipo de compromiso económico lateral o colateral por parte de la Asamblea, ya que el traslado de expertos o de materiales corre por cuenta exclusiva del presupuesto del ICA.

La gente que trabaja con nosotros tiene la sede en Londres. Yo tengo un asistente en Montevideo a nivel de secretaría; trabamos mucho en conjunto con la Cámara Británica. La mayoría de los integrantes del plantel de expertos son del sistema de Naciones Unidas, básicamente de la Oficina Regional Bolivia, de la Oficina Regional Panamá y de la Oficina Central de Viena. Ante una solicitud específica de parte nuestra, esta gente baja o enviamos trabajos y realizamos análisis en conjunto sobre diferentes tópicos o temas.

Por su propio estatus, el ICA genera conferencias, seminarios y capacitaciones. Se avisó a ambas Cámaras sobre el último evento que realizamos en el World Trade Center; no avisamos a ningún señor Diputado en particular pues la participación de los legisladores se hizo a través de las dos Presidencias. Creo que hubo algunos parlamentarios que asistieron, al igual que algunas autoridades nacionales.

¿Cómo seguir? Básicamente, el planteo es que estamos acá para ayudar, para ver cuáles serían las necesidades de los señores legisladores y en qué áreas podríamos ser útiles. En base a las decisiones de la Comisión y de sus integrantes, nosotros estamos dispuestos a analizar la solicitud y cooperar.

SEÑOR CHARAMELO.- Quisiera saber cuál es el presupuesto del ICA para Uruguay, si ha habido alguna apoyatura o algo vinculado con Uruguay, si esta Oficina trabaja por los carriles que el

Parlamento marque o si se trata de una oficina que se puede consultar, sin la necesidad de acordar con ustedes.

No conozco el acuerdo por las razones que ya manfestó el señor Diputado Gandini.

SEÑOR DECOUD.- Los presupuestos del ICA se basan y arman de acuerdo con la actividad. Jamás se establece un presupuesto de dinero cuando no se sabe qué se va a hacer. No es lo mismo traer una persona de Viena que de Colombia, es diferente contratar a un experto en el Reino Unido que a uno que tenga disponibilidad en la Oficina de Naciones Unidas en Colombia. De acuerdo con lo que se plantee como necesidad, nosotros armamos el presupuesto. No se trata de un presupuesto de dinero físico que se traslada a una cuenta, sino que es una reserva de acuerdo con un proyecto o un plan.

En el acuerdo no existe obligación alguna; esta es una herramienta. No hay obligación de exclusividad de trabajar con el ICA ni hay obligación de que nosotros estemos en el pleno de la Comisión. Los miembros de la Comisión decidirán hasta qué punto nosotros podemos colaborar; si es enviarles una vez por mes una actualización legislativa, lo haremos, y si hay que armar un curso de capacitación interna para los legisladores, también lo haremos. No hay obligatoridad ni ninguna indicación previa del ICA hacia la Comisión. Precisamente, es al revés. Esto es lo que somos.

En cuanto a mis antecedes, el señor Diputado puede ingresar en www.google.com y luego digitar Marcelo Decoud, y aparecerán 330 páginas con referencias a lo que he hecho en capacitación de jueces, de fiscales, en el exterior, en Europa, en América Latina. Pienso que esto es lo más confiable porque no es una página mía, sino que es una página abierta y hay referencias de notas, de diarios y demás.

Vuelvo a repetir que la capacidad de cooperación que podamos tener está basada en la necesidad que tengan los parlamentarios.

SEÑOR GANDINI.- No me queda claro cuál es el estatus de la organización. Creo advertir que es una organización no gubernamental.

SEÑOR DECOUD.- Así es.

SEÑOR GANDINI.- Es una organización no gubernamental como tantas otras que conocemos, que tienen proyección en el terreno internacional en el tema de su especialidad, desde "Greenpeace" hasta otras vinculadas al medio ambiente. Me refiero al estatus y no al prestigio ni a la tarea. Son organizaciones que tienen personería jurídica en un país, tienen su sede en ese país y a partir de ahí proyectan cooperación, asesoramiento, tareas de extensión en otros países. En este caso se trata de una organización con sede en el Reino Unido, que está reconocida por ese país, que cumple una tarea de asesoramiento a universidades -o trabaja junto a ellas- y al gobierno inglés. A partir de allí también lo ha ido haciendo con otras instituciones.

Creo que es importante saber que lo que tenemos es un convenio con una organización no gubernamental de amplia extensión en su labor, en distintos países, que inclusive coopera con Parlamentos.

Así como hay un convenio con el Parlamento uruguayo en sus etapas iniciales, me gustaría confirmar si hay un trabajo en el mismo sentido con el Poder Ejecutivo, con la Universidad de la República o con alguna otra institución gubernamental. Es bueno saber esto porque nosotros debemos tener un trabajo coordinado con el Banco Central, con el Ministerio de Economía y Finanzas, y con otras autoridades de otros Poderes del Estado, como las del Poder Judicial De su última intervención se desprendió que no hay ninguna obligación económica estable y consagrada del Parlamento con la organización. También ha quedado clara su trayectoria.

Por último, resta preguntarle si usted también tiene sede física en el Palacio Legislativo.

SEÑOR DECOUD.- No.

SEÑOR GANDINI.- Creo, entonces, que lo que más importa es escuchar sobre las vinculaciones de la organización con el Poder Ejecutivo o con otro organismo gubernamental o estatal.

SEÑOR DECOUD.- Me restó contestar al Diputado Charamelo sobre qué hemos hecho hasta el momento en el Uruguay.

Hemos otorgado cerca de 16 becas completas -por un monto superior a los US$ 8.000- y hemos entrenado a jueces, fiscales, y gente de la Oficina Nacional de Inteligencia. Esas personas han llegado a cumplir el curso -no todas- y se les ha entregado el Certificado Internacional de Prevención de Lavado de Activos. Esa fue una de las actividades que realizamos.

La otra actividad es que el año pasado trajimos una misión de las Naciones Unidas, integrada con jueces, fiscales y gente del Departamento contra el Crimen y las Drogas de Colombia, y se hizo una jornada de capacitación, en aquella época para la CEPBLA, en el Palacio Estévez.

En abril estaremos dando una serie de becas completas para las personas que pertenezcan a estamentos del Gobierno y deseen realizar el curso de capacitación. Lo mismo que hicimos el año pasado lo haremos durante este.

Cuando llegamos acá el Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez y el Canciller Gargano firmaron una resolución -tengo una copia-, que básicamente tiene los mismos componentes que el acuerdo con la Asamblea. Se deja abierta la posibilidad de cooperar, se establece muy clara y puntualmente que no existe ningún tipo de contraparte económica lateral, colateral o directa por parte del Estado uruguayo. Eso también queda abierto para el Poder Ejecutivo, si es necesario. No establecemos programas a priori; sí, esperamos que las organizaciones o entidades de Gobierno que precisen cooperación en esa área, nos consulten y veremos cómo podemos responder a ese pedido.

SEÑOR ASTI.- Voy a hacer una pregunta en el mismo sentido que formulé la primera para que quede una constancia.

Sinceramente me está preocupando un poco el tono con que se está llevando adelante esta sesión, porque parecería ser prácticamente -soy parte de eso- un interrogatorio al visitante, más que otra cosa. Pero es una apreciación personal, por supuesto.

En una de las respuestas anteriores, el señor Decoud se refirió a un seminario de mayo del año pasado que organizó -si no me equivoco- la Junta Asesora Económico Financiera del Estado. No tuvimos oportunidad de participar en ese evento -creo que ni siquiera nos enteramos de que se realizó-; pero, por contactos internacionales, sabemos que tuvo amplia difusión, porque habiendo concurrido con otros legisladores aquí presentes al segundo período de conferencias de la organización de Naciones Unidas para la lucha contra la corrupción, asistentes extranjeros nos manifestaron que habían estado en Montevideo participando de esa actividad. No sé si los demás miembros tienen conocimiento de ese evento que se desarrolló en mayo del año pasado y como el visitante acaba de decir que participaron en ella, quisiera saber cuál fue la participación del ICA en la misma.

SEÑOR DECOUD.- Nuestra participación es básicamente técnica. Muchas veces conformamos las agendas, vemos cuáles son los puntos a tocar y, en función de eso, realizamos la convocatoria a expertos de alto nivel para que puedan disertar. Posteriormente, se elaboran unos breves manuales sobre los temas tratados y eso se deja depositado en el país anfitrión como contribución.

SEÑOR GANDINI.- Quiero dejar una constancia con relación a la reflexión o el comentario que hacía el señor Diputado Asti sobre el posible tono que pueda tener la reunión.

Creo que es, con el mejor de los tonos -y espero que el visitante así lo interprete-, un interrogatorio; es nuestra tarea, máxime cuando hacemos preguntas quienes pertenecemos a la oposición. No hemos participado hasta el momento en algunas de las actividades que se han llevado adelante. Seguramente esas actividades han sido precedidas por conversaciones de carácter reservado; conversaciones iniciales entre el Parlamento y la organización, que llevaron a que un día nos enteráramos que se había firmado un convenio.

Porque el convenio no fue espontáneo; algo pasó antes, y suponemos que algunas actividades se han desarrollado. Queremos preguntar -creo que es el derecho de todos nosotros- porque se supone que vamos a iniciar una relación de trabajo más intensa, activa y profunda, en un tema que, además, no está exento de ribetes complicados. Si vamos a tratar en serio el tema de los lavados de activos, nos vamos a meter con algunos asuntos que son complejos y con organizaciones por demás complejas. Entonces, es importante que esta Comisión del Parlamento tenga claro esto, que se saque todas las dudas aquí y que todo quede registrado en la versión taquigráfica; que no quede en los corredores. Porque en los corredores también se ha hablado de esto. Yo le pregunté a nuestro invitado si tiene sede física acá, precisamente, porque en los corredores se dice que sí. Como él me contestó que no, yo me quedo con esa afirmación.

Por lo tanto, creo que es bueno que hagamos estas preguntas aquí y que, de aquí en más, tengamos una relación con reglas claras, sepamos qué características tienen el convenio y la organización y qué podemos esperar de ella. Evidentemente, podemos esperar un apoyo, un asesoramiento, la búsqueda de financiamiento para actividades particulares que nos interesen. No tenemos la obligación de trabajar con la organización sino la posibilidad u oportunidad de hacerlo y de acceder a técnicos y al "know how" que ha ido cultivando.

Nos encontramos con ella en otra organización de extraña conformación estatutaria, que es la GOPAC, institución a la que se pertenece individualmente y no como país, de la que hemos participado de alguna manera, y nos resulta útil. La flexibilidad que tenemos allí, la tenemos en este convenio para obtener información, posibilidades, recursos, conocimientos en un asunto en el que el Parlamento va incursionando orgánicamente por primera vez. Ha tratado el tema, ha aprobado leyes vinculadas a la materia, pero nunca tuvo una Comisión que especialice legisladores y vaya incorporando de manera orgánica este asunto a su ámbito. Con honestidad, debo decir que creo que es bastante más importante incorporar este tema orgánicamente que algunas de las Comisiones que tenemos. Quizás algún día nos planteemos tener una Comisión Permanente respecto de este asunto, porque tiene que ver con las nuevas formas que condicionan el desarrollo y con la dependencia de los países. Sin duda, se desarrollan poderosísimas formas delictivas y de corrupción que afectan países, personas, empresas y organizaciones; se extienden por el mundo entero y encuentran muchas veces a los países más preocupados en este asunto siendo los principales motivadores o lavadores de activos y de dinero.

No estoy haciendo ninguna acusación al voleo. Todos conocemos, por lo menos en términos generales, la problemática a la que nos enfrentamos. Así que me parece muy importante que tengamos a esta organización cerca del Parlamento uruguayo para colaborar con él y que tengamos claro cuáles son las condiciones de esa relación, para usarla en el mejor sentido.

En definitiva, toda esta larga intervención fue para decir que espero que nuestro visitante no tome a mal este "interrogatorio" -entre comillas-, que creo es lo que sanamente corresponde a una Comisión parlamentaria que recién empieza a trabajar.

SEÑOR DECOUD.- Bajo ningún punto de vista, señor Diputado, he tomado a mal las preguntas formuladas. Como se dice en el campo: "Las buenas lecheras solamente se ven cuando entran al tambo".

Nosotros tenemos ciertas recomendaciones iniciales que quizás podríamos plantear informalmente. Considero muy importante el aporte del señor Diputado -lo digo por egoísmo, pensando en la mejor utilización de nuestros recursos de cooperación- en cuanto a que ambas Cámaras puedan funcionar en conjunto. De lo contrario, duplicaremos esfuerzos y tal vez nosotros mismos, por falta de conocimiento, empecemos a trabajar como "teléfonos descompuestos", repicando informaciones; entonces, los productos quizás no sean tan buenos como si ambos Cuerpos funcionaran en conjunto. Así que comenzamos la cooperación. Me parece muy buena la idea de que ustedes logren ese puente para que esas Comisiones puedan trabajar en conjunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de terminar, quiero coincidir con la postura del señor Diputado Gandini en cuanto a la necesidad de que entre los componentes de esta Comisión democraticemos la información. Esta es la primera reunión de trabajo y, por lo tanto, agradecemos al señor Decoud que haya aportado estos elementos y quedamos a las órdenes para seguir profundizando y desarrollando la actividad en complementación.

Por otra parte, les informo que me reuní con el Senador Saravia a los efectos de articular la reunión de las dos Comisiones para que, tal como se planteó en la anterior reunión, podamos desarrollar nuestra gestión con mejores resultados.

Se levanta la reunión.